



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200009700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Magola Del Socorro Cervera Fruto	Y Otros Demandados, Maria Fruto De Dominguez	02/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300320200009600	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Finandina Sa	Aquiles Manuel Hernandez Blanco	02/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300320200009000	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Pichincha S .A.	Caterina Rosa Llanos Del Villar	02/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300320200008700	Verbales De Menor Cuantia	Banco Davivienda S.A	Nabila Ines Kuzmar Diaz	02/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405301620180073500	Verbales Sumarios	Wilian Aleman Rodriguez	Leasing De Occidente S.A., Fundacion Centro Medico Campbell, Juan Carlos Lizcano Sossa	02/07/2020	Auto Ordena

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

3e549dff-daed-433c-bedc-b1e8684bf794